

**PCR otorga la calificación de “AA” con perspectiva “Estable”
A los Bonos COBEE III – Emisión 1 y 3, Bonos COBEE IV – Emisión 1, 2, 3, 4, 5**

La Paz, Bolivia (septiembre 13, 2019): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N° 079/2019 de 13 de septiembre de 2019, ratificó la Calificación bAA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) y la perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las series vigentes del Programa de Bonos COBEE III y Bonos COBEE IV. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A., es parte de INKIA Energy Ltda., empresa líder en América Latina y el Caribe en generación de energía eléctrica, actualmente el emisor presta servicios de generación de energía eléctrica a través de diferentes sistemas en 16 plantas generadoras, cabe mencionar que las emisiones están respaldadas con la cesión de flujos generados por todas las plantas. A junio de 2019, los indicadores de cobertura de gastos financieros y de servicio de deuda son menores comparados con similar periodo de 2018, no obstante, son razonables. Por su parte, la liquidez es superior a la unidad. Cabe resaltar que los niveles de rentabilidad sobre el activo y patrimonio en el periodo analizado son positivos (el último periodo positivo fue en 2015), debido a la reducción de los gastos extraordinarios por conceptos de disminución en pérdidas por bajas de activos. Se ha cumplido las estipulaciones del fideicomiso como mecanismo de cobertura y cesión de flujos, además de los compromisos financieros establecidos.

El 18 de abril de 1925 se constituye The Bolivian Power Co. Ltd. (COBEE) en Halifax, Nueva Escocia, Canadá, posterior al informe realizado por el ingeniero canadiense William Hamilton Munro luego de su visita a Bolivia para verter un juicio de la condición de las propiedades de la hasta ese momento firma internacional operante en Bolivia Bolivian General & Enterprise Limited. Posteriormente en Bolivia se le reconoce la personería jurídica y se aprueba los estatutos de COBEE.

Su principal actividad es realizar inversiones y prestar servicios, por cuenta propia y de terceros, tanto en la república de Bolivia como en el extranjero. Durante la gestión las principales actividades que realizó fueron la generación de energía eléctrica a través de su Sucursal y la prestación de servicios profesionales relacionados principalmente con la industria eléctrica a través de una subsidiaria. Esta Ley norma todas las actividades de la industria eléctrica y establece los principios para la fijación de tarifas de electricidad en todo el territorio nacional. Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

Información de Contacto:

Cristian Vargas Butron

Analista

cvargas@ratingspcr.com

Mayra Encinas

Analista Principal

mencinas@ratingspcr.com

Oficina País

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901

T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.